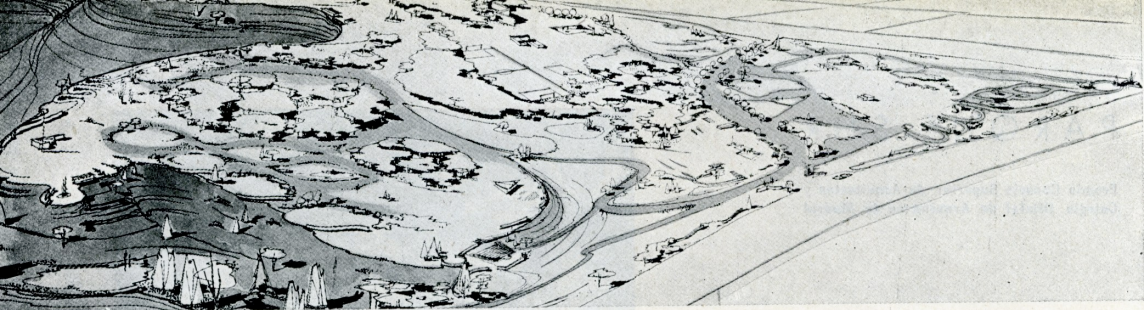




PARQUE SUR

Premio Comisaría Ordenación Urbana de Madrid

Rubén Tirso San Pedro
Antonio Vallejo

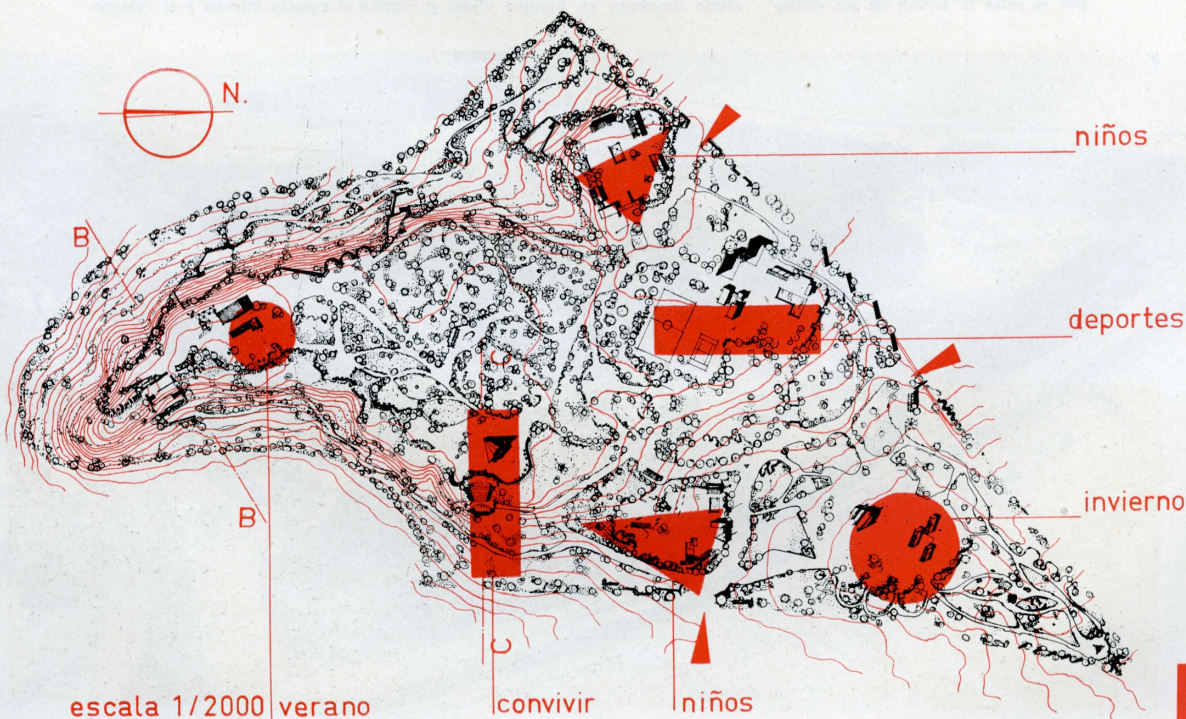
El Parque Sur de Madrid habrá de formarse sobre un terreno pobre, de acarreo, de topografía movida y con las consiguientes dificultades que la naturaleza físico-química de suelo y la escasez de agua "natural" han de imponer en cuanto a la elección, conservación y repoblación de las especies vegetales empleadas.

Socialmente, el Parque Sur ha de servir a una zona de regeneración del suburbio, es decir, a familias de clase media y modesta y de clase obrera, que tanto han de necesitar de él para disfrutar de la Naturaleza sin tener que realizar grandes

desplazamientos, imposibles para quienes tienen tan escaso tiempo disponible para estos fines. En este sentido, el Parque ha de ser muy vivido en todo tiempo y por gentes de diferente condición.

Su planteamiento ha estado supeditado en todo momento a un desarrollo lógico, habiéndose tenido en cuenta no sólo los factores de decisión que intervienen en el proyecto de cualquier parque urbano, sino también de aquellos otros particulares que respecto a emplazamiento, extensión, condiciones del suelo, clima, ambiente y utilización son específicos de este Parque.

Se han tenido muy en cuenta las razones de TIPO SOCIAL UTILITARIO, considerando la diferente condición de sus posibles usuarios y el distinto aprovechamiento que, según esa condición, han de hacer preferentemente cada uno de ellos del Parque que se pretende trazar. Por ello se ha procurado, dentro de una unidad de conjunto, diferenciar las distintas zonas posibles de INFANCIA, REPOSO, VIDA FAMILIAR DE EXPANSIÓN, DEPORTE, etc. En este sentido se ha pretendido que el Parque sea vivo, de MÁXIMA UTILIZACIÓN y SIN MÁS LIMITACIONES que las que una buena educación cívica marca.



escala 1/2000 | verano

convivir

niños